



XIII COPA DE DOMA CLÁSICA 2013

Septiembre – Diciembre 2013

NORMAS PARTICULARES DE LA XIII COPA DE DOMA CLÁSICA 2013

1. CATEGORIAS DE COMPETICIÓN:

POTROS DE 4 AÑOS.-

Reservada a caballos jóvenes nacidos en el **año 2009**.

Se podrá utilizar exclusivamente como embocadura el filete simple reglamentario.

POTROS DE 5 AÑOS.-

Reservada a caballos jóvenes nacidos en el **año 2008**.

Se podrá utilizar exclusivamente como embocadura el filete simple reglamentario.

CABALLOS DE 6 AÑOS.-

Reservada a caballos jóvenes nacidos en el **año 2007**.

Se podrá utilizar exclusivamente como embocadura el filete simple reglamentario.

NIVEL 0 (ASIENTO Y POSICIÓN).-

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia de cualquier categoría. Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en reprises de nivel superior en concursos oficiales, o en las pruebas reservadas para potros de 4 ó 5 años en nivel 1 ó 2 durante el año en curso.

2. Los participantes utilizarán como embocadura el **filete simple reglamentario, incluido si lo desean únicamente tijerillas y fusta.**

3. Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

4. El caballo participante en esta categoría podrá salir a pista 2 veces con distintos jinetes.

NIVEL 1 (PROMOCIÓN 1).-

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría. Queda prohibida la participación de **jinetes** que hayan participado en reprises de nivel superior en concursos oficiales, o en las pruebas reservadas para potros de 4 ó 5 años en nivel 1 ó 2 durante el año en curso.

2. Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura, filete simple o doble embocadura.

3.- El Campeón de la anterior edición de esta competición no podrá clasificar para la final dentro de la misma categoría.

4.- Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

NIVEL 2 (PROMOCIÓN 2).-

1.- Las pruebas correspondientes al nivel 2 están abiertas a los jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría. Queda prohibida la participación de **jinetes** que hayan participado en nivel superior en concursos oficiales durante el año en curso.

2.- Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura, filete simple o doble embocadura.

3.- El Campeón de la anterior edición de esta competición no podrá clasificar para la final, dentro de la misma categoría.

4.- Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

CATEGORÍA ALEVÍN.-

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría alevín.

2. **Sólo** podrán utilizar como embocadura **el filete simple reglamentario**.

CATEGORÍA INFANTIL.-

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría infantil.

2. **Sólo** podrán utilizar como embocadura **el filete simple reglamentario**.

CATEGORÍA JUVENIL 0*.-

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría juvenil.

2. **Sólo** podrán utilizar como embocadura **el filete simple reglamentario**.

CATEGORÍA JUVENIL (*).-

1. Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de categoría juvenil (*)
2. **Sólo** podrán utilizar como embocadura **la doble embocadura**.

CATEGORÍA JOVEN JINETE.-

1. Reservada a amazonas y jinetes nacidos entre **1992 y 1997** ambos inclusive.

NIVEL BÁSICO (PROMOCIÓN 3).-

1. Las pruebas correspondientes al nivel básico están abiertas a los participantes con licencia deportiva de cualquier categoría.
2. No podrán inscribirse en las pruebas del nivel básico los conjuntos jinete/caballo que durante el año en curso hayan participado en competición oficial de nivel superior.
3. Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura, filete simple o doble embocadura.
4. El Campeón de la anterior edición de esta competición no podrá clasificar para la final dentro de la misma categoría.
5. Quien no reúna los requisitos especificados podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

NIVEL MEDIO (PROMOCIÓN 4).-

1. Las pruebas correspondientes al nivel medio están abiertas a participantes con **licencia deportiva de adulto**.
2. No podrán inscribirse en las pruebas de nivel medio los conjuntos jinete/caballo que durante el año en curso hayan participado en competición oficial, en reprises de nivel superior.
3. Los participantes deberán utilizar la embocadura reglamentaria.
4. Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

ADULTO (NIVEL V y VI).-

1. Las pruebas correspondientes al nivel V a VI están abiertas a participantes con **licencia deportiva de adulto**.

2. No podrán inscribirse en las pruebas de nivel medio los conjuntos jinete/caballo que durante el año en curso hayan participado en competición oficial, en reprises de nivel superior.
3. Los participantes deberán utilizar la embocadura reglamentaria.
4. Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

ADULTO Gran Premio (NIVEL VII y VIII).-

1. Las pruebas correspondientes este nivel están abiertas a participantes con **licencia deportiva de adulto**.
2. Quien no reúna los requisitos especificados, podrá competir fuera de premio, no pudiendo participar el día de la final.

2. PARTICIPACIÓN:

1. Todos los participantes deberán estar en posesión de la **licencia deportiva de competidor** en vigor expedida por la Federación Hípica de Madrid. Los caballos deberán estar provistos de la licencia anual caballar (**LAC**) y el libro de identificación caballar (**LIC**). No será llamado a pista el participante que no reúna todos y cada uno de estos requisitos o no tenga abonada la correspondiente inscripción.
2. Aquellos jinetes matriculados que no se presenten a la competición o cancelen su participación sin causa debidamente justificada, **perderán el dinero de la inscripción**.
3. Los jinetes y caballos que tengan **licencia deportiva expedida por otras federaciones**, podrán participar en las pruebas calificativas de la Copa de Doma Clásica 2013, previa solicitud de autorización a la Federación Hípica de Madrid, **no pudiendo, en ningún caso, participar en la final**.
4. Aquellos jinetes que en el año 2013 cambien de categoría, podrán optar por correr las pruebas correspondientes a su categoría actual y a la categoría del año siguiente (ej. infantiles – juveniles 0*). Siempre y cuando corran con diferentes caballos lo harán dentro de premio, pudiendo optar a clasificarse para la final en ambas categorías.

3. PARTICIPACION DE CABALLOS POR PRUEBA:

1. Cada jinete podrá inscribirse con un máximo de **tres** caballos por prueba. **Si para la final se clasifica con más de un caballo, deberá optar a la Copa por uno de ellos, indicándolo así en el momento de matricularse. El resto de los caballos con los que participe se considerarán dentro del concurso como Open.**
2. En las pruebas de Asiento y Posición y Promoción – niveles 1 y 2 - , el mismo caballo podrá participar dos veces con diferente jinete.

3. Un caballo podrá salir en pruebas de diferente nivel siempre que esté montado por otro jinete.

4. INSCRIPCIONES DEFINITIVAS:

1. Las inscripciones recibidas serán comunicadas al comité organizador en cada concurso por riguroso orden de llegada, así como la posterior publicación del listado de admitidos en el concurso.
2. Serán devueltos íntegramente los importes de las preinscripciones no admitidas.

5. ACCESO A LA FINAL DE LA COPA DE DOMA CLÁSICA 2013:

1. Cada conjunto jinete-caballo tendrá que:
 - haber participado al menos en **dos** pruebas.
 - haber conseguido una media mínima de **50%**
2. Para que se pueda disputar la final de la Copa de Doma Clásica 2013 tendrá que haber al menos tres participantes clasificados en la respectiva categoría o nivel.
3. La clasificación final de la Copa de Doma Clásica 2013 se establecerá de acuerdo a la puntuación obtenida en la final de cada categoría o nivel.
4. Los concursos que clasifican para este campeonato serán todos los concursos de Doma Clásica que se disputen en la Comunidad de Madrid entre los meses de **Septiembre y Diciembre de 2013**.

6. PARTICULARIDADES:

1. Se podrán establecer **exámenes veterinarios** previos a la celebración de la prueba en los concursos que la Federación Hípica de Madrid estime oportuno y **controles antidoping** de acuerdo con los vigentes reglamentos.
2. Todas las **reprises** se realizarán de acuerdo con las normas especificadas en su texto y los vigentes reglamentos, excepto lo estipulado en las presentes normas.
3. **Médico, herrador y veterinario** estarán localizados por el comité organizador, siendo por cuenta de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos los honorarios correspondientes a la prestación de cualquiera de estos servicios.
4. Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.
5. Los caballos y el material de los participantes queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.
6. El comité organizador y los oficiales del concurso no son responsables de los daños corporales y/o materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de

personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios.

7. Todas las circunstancias particulares de aspecto técnico serán resueltas por el jurado de campo de acuerdo con los vigentes reglamentos y las normas particulares de la Copa y las no técnicas o de aspecto organizativo por el comité organizador.

8. El hecho de matricularse en una prueba implica por parte del participante el conocimiento y aceptación de todas y cada una de estas normas.

9. La publicación de las presentes normas anula todas las normas publicadas con anterioridad.